

ARGUMENTARIO DE CAMPAÑA

Proyecto Movilizarte

La campaña de movilización e incidencia política enmarcada en el Proyecto Movilizarte tiene como objetivo la visibilización de las violencias machistas en el espacio público, su denuncia y la propuesta de soluciones para hacer de Granada una ciudad más habitable y segura para las mujeres. En primer lugar, constatamos que en Granada el modelo de ciudad imperante, lejos de responder a criterios de equidad de género, contribuye a la profundización de las desigualdades entre mujeres y hombres. El urbanismo y el uso que se decide dar a los espacios, su ubicación, la organización del transporte, etc. no son cuestiones que permanezcan neutrales o ajenas a las relaciones sociales que en ellos se desarrollan, tanto en términos de género como en relación a otros ejes de desigualdad social (edad, diversidad funcional, clase social, etc.). El encuentro e interacción de hombres y mujeres en los lugares públicos tiene significados y consecuencias diferentes para unos y otras.

En el imaginario colectivo aún permanece la idea de que la violencia que viven las mujeres en las calles o en otros espacios fuera de sus casas es de su responsabilidad exclusiva y no un problema que compete a los poderes públicos atender y prevenir. Si alguna mujer es acosada o agredida sexualmente en el espacio público, a menudo todavía se pone en cuestión su comportamiento, su forma de vestir, con comentarios del tipo “qué hacía ella sola en la calle a esas horas”, etc. Bajo esta percepción, ante la inseguridad la respuesta más común es dar recomendaciones a las mujeres para que sean ellas las que modifiquen sus hábitos para protegerse, como no llegar tarde de noche, no volver a casa solas, no pasar por determinados sitios de la ciudad, etc. De esta forma, la amenaza permanente de las violencias que viven las mujeres en el espacio público, refuerza la idea de que las calles son para ellas espacios de tránsito, mientras que los hombres pueden permanecer en el espacio y hacerlo suyo sin un temor permanente a ser acosados o agredidos. El movimiento feminista ha visibilizado en los últimos años esta disputa que se produce en el espacio público, con las experiencias de autorganización que han dado una respuesta ante la violencia sexual en las fiestas y ferias populares, así como con campañas de sensibilización en lugares de ocio, que se expresan bajo la idea central de que las calles, la noche, las fiestas y en general, el espacio público, también es de las mujeres.

En este contexto, en la presente campaña partimos de la necesidad de visibilizar cómo se manifiesta la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y al mismo tiempo, cómo la planificación urbana, la dotación de infraestructuras y la movilidad, también afectan al mantenimiento y reproducción de dichas violencias. Así, hemos detectado tres formas de violencia que detallamos a continuación, acompañadas de propuestas de medidas concretas que se podrían implementar desde el Ayuntamiento de Granada:

1. Violencia simbólica:

En relación al género, la violencia simbólica puede definirse como la forma en la que se reproduce la cultura patriarcal y se naturalizan determinados comportamientos que son violentos y/o discriminatorios hacia las mujeres. En la ciudad de Granada encontramos diversas expresiones de esta violencia simbólica hacia las mujeres que se concreta, por ejemplo, en la publicidad sexista que vemos en marquesinas, vallas publicitarias, carteles en establecimientos de ocio, en tiendas de ropa, etc. que refuerzan una imagen de las mujeres, de sus cuerpos, como objetos sexuales, contribuyendo tanto a la presión estética y la dictadura de la belleza como a la violencia sexual sobre las mujeres, o en otros casos, reforzando determinados estereotipos que vinculan a las mujeres con las tareas de cuidados. Otra expresión de esta violencia

simbólica, la vemos por ejemplo en pintadas en las paredes que incluyen insultos hacia las mujeres o son de contenido sexista.

Ante esta forma de violencia, proponemos que el Ayuntamiento de Granada:

- Se responsabilice de la imagen que se ofrece de las mujeres en las calles y establecimientos de Granada, sancionando y prohibiendo aquellos anuncios que por sus imágenes y/o contenido resulten ofensivos, discriminatorios y violentos hacia las mujeres. Decimos que queremos una ciudad libre de publicidad sexista.
- Declare a Granada como “Ciudad que no tolera las agresiones machistas” y lo haga visible, por ejemplo colocando un cartel a la entrada de la ciudad y en edificios oficiales de tránsito habitual de las vecinas y vecinos (como el Ayuntamiento), tomando como ejemplo la declaración que han hecho otros municipios del estado. Entendemos que solo es un gesto simbólico y aunque vemos que sería un paso positivo, entendemos que no es suficiente si no se acompaña de medidas de prevención, atención y respuesta adecuada ante las agresiones machistas.

2. Violencia sexual en contextos de ocio:

Gracias al movimiento feminista la violencia sexual se ha hecho más visible en los últimos años, si bien aún queda mucho por avanzar. Los datos de los delitos registrados contra la libertad e indemnidad sexual en Granada y su provincia muestran un incremento preocupante. Según los datos del Ministerio del Interior, el pasado año se registró un aumento significativo de este tipo de infracciones penales y en los nueve primeros meses de este ejercicio la estadística sigue al alza: entre enero y septiembre se han registrado 215 delitos de este tipo en la provincia de Granada, frente a los 181 del mismo periodo de 2017, lo cual supone un incremento del 18,8%. Prácticamente la totalidad de estas agresiones son dirigidas contra mujeres, a excepción de algún caso de menores de género masculino. A nivel estatal, según los datos, se produce una media de 3 agresiones sexuales al día.

La mayor parte de las denuncias son por violaciones (agresión con penetración), si bien ello no quiere decir necesariamente que la prevalencia de otro tipo de agresiones sea más baja, ya que éstas se denuncian en menor medida. Por ello, una de las tareas pendientes es visibilizar y denunciar públicamente también otras formas de violencia sexual que son menos identificadas y reconocidas. En lo que atañe a las violencias en el espacio público y en contextos de ocio cabe destacar el acoso, los tocamientos, las diversas formas de presión sobre las mujeres para realizar determinadas prácticas sexuales contra su voluntad, hacer fotos o vídeos sin el permiso de la otra persona, etc. Aunque somos conscientes de que la violencia sexual va mucho más allá de los contextos de ocio nocturno, pensamos que es un ámbito en el que este tipo de agresiones tienen lugar de forma frecuente y sobre el que habría que actuar de forma específica (lo que no implica, por supuesto, que no haya que hacerlo en otros contextos).

En esta situación, emplazamos al Ayuntamiento de Granada para:

- Que invierta más recursos para la sensibilización, prevención y una atención primaria adecuada ante el acoso, las agresiones sexuales y violaciones que se producen en los contextos de ocio. El movimiento feminista ha puesto sobre la mesa la necesidad de instalar “puntos violeta” en aquellos lugares en los que existe una mayor prevalencia de violencia sexual en el espacio público (por ejemplo en el “botellódromo”), dotados de personal y voluntarias formadas que puedan tanto sensibilizar y ejercer una función disuasoria, como ofrecer una primera atención, asesoramiento y acompañamiento a las mujeres que sufren agresiones.

- Que desde el Ayuntamiento se inste a los bares, pubs, discotecas y otros establecimientos de ocio para que se comprometan con la sensibilización y tolerancia cero con el acoso y las agresiones sexuales, ofreciendo incentivos, reconocimiento público, así como otro tipo de medidas sancionadoras en caso de no responder adecuadamente ante situaciones de acoso y/o agresiones en sus establecimientos.

3. Violencia en el espacio urbano: planificación urbanística, infraestructuras y movilidad.

La planificación urbana también afecta a la prevalencia de las violencias en el espacio público. La forma en la que está configurada la ciudad no es neutral, sino que facilita o no la reapropiación del espacio por parte de las mujeres y su seguridad. Según indica Inés Sánchez de Madariaga en el documento “Urbanismo con perspectiva de género” editado por el Instituto Andaluz de la Mujer, hay una serie de cuestiones y principios que hay que tener en cuenta en la ordenación urbana para hacer de las ciudades espacios seguros desde un enfoque de género. Entre éstas y atendiendo a las características de la ciudad de Granada, destacan:

En relación a la visibilidad:

- Iluminación: su distribución tiene que pensarse de forma estratégica, dotarse de una intensidad suficiente y un efecto global, teniendo la uniformidad como objetivo, en lugar de lo que nos encontramos de forma habitual de unos lugares muy iluminados y otros sin apenas iluminación (especialmente en los barrios periféricos de la ciudad). Ha de cubrirse el mantenimiento de manera eficiente, es decir, que no pasen meses hasta que se arregla una farola.
- Escondrijos: aquellos lugares que no pueden ser evitados, como aparcamientos, deben contar con un acceso limitado, iluminación adecuada y vigilancia, así como un campo de visión amplio (espejos, materiales transparentes, etc.)
- Campo de visión amplio, asegurar la permeabilidad visual de lugares con más riesgo, como ascensores, escaleras, etc.
- Evitar los desplazamientos previsibles, es decir, los que no tienen alternativa, por ejemplo túneles, puentes, etc. y cuando sea posible, eliminarlos para uso peatonal. En caso contrario, poner iluminación dentro y alrededor para evitar el “efecto acuario”, incluir salidas y caminos alternativos, etc.

Además de la visibilidad hay otros elementos a tener en cuenta en una ordenación urbana pensada estratégicamente para hacer de las ciudades espacios seguros para las mujeres especialmente, pero también para toda la comunidad, como son:

- Favorecer la mezcla de usos de los espacios para asegurar la concurrencia de personas. La afluencia de gente reduce el riesgo de sufrir una agresión.
- Formas de espacio que favorezcan su apropiación, su transformación por parte de las personas residentes y su uso como espacios comunitarios. Asegurar un buen mantenimiento de los barrios y de las dotaciones básicas, favorece que los vecinos y vecinas sientan el espacio público como propio y genera redes de autoprotección de la comunidad que contribuyen a reducir las agresiones de cualquier tipo, incluida la violencia sexual, en las calles y otros espacios públicos. Por ello, pensamos que es esencial recuperar y cuidar las plazas, los mercados populares, los parques como espacios para uso común.

Otro ámbito en el que es necesario intervenir en relación al acoso y las agresiones sexuales es el transporte público. Los roces y tocamientos, los comentarios de contenido sexual, las miradas penetrantes e intimidatorias, las insinuaciones, las transgresiones del espacio personal o incluso en algunos casos el exhibicionismo, son distintas expresiones del acoso sexual que las mujeres sufren de forma cotidiana en el transporte público. A esto hay que añadir la inseguridad percibida por muchas mujeres cuando se encuentran solas en las paradas de autobús o en los recorridos entre la parada y el lugar de destino, especialmente por la noche. Los precios de los taxis hacen que el transporte privado no sea asequible para la mayoría de las mujeres y la percepción de riesgo y el miedo a ser agredidas al volver a casa de noche, redundan en una limitación de los movimientos de las mujeres y de su propia autonomía y libertad personal.

En este ámbito, hay múltiples experiencias en todo el mundo de respuestas por parte de la administración para actuar al respecto, que pueden ser un ejemplo a seguir para implementar medidas concretas desde el Ayuntamiento de Granada. En el marco de esta campaña, proponemos las siguientes actuaciones:

- La realización de campañas de sensibilización y denuncia del acoso sexual en el transporte público, situado en los propios autobuses y vagones de metro, que señalen claramente los comportamientos que son acoso sexual. Es importante que no caigan en la revictimización de las mujeres, sino que se orienten fundamentalmente hacia los acosadores y agresores.
- La formación y sensibilización del personal de transportes (revisores/as, conductores/as, etc.) en materia de acoso sexual contra las mujeres, y la existencia de un protocolo de actuación que implique la expulsión del medio de transporte de aquellos pasajeros que acosen e intimiden a las mujeres, ya sea física o verbalmente.
- El establecimiento de paradas de autobús a demanda de las mujeres en horario nocturno (paradas intermedias), con el objetivo de reducir el riesgo de que las mujeres sean agredidas al bajarse del autobús. Esta medida es especialmente importante en relación a los autobuses entre el centro y los barrios periféricos de la ciudad, así como entre la capital y los municipios del área metropolitana. Esta iniciativa ya es una realidad en varias ciudades, como Bilbao, Terrassa y San Sebastián, de forma que se podría estudiar el funcionamiento en cada caso y organizarlo de la forma más adecuada a la realidad de Granada.

En relación a todo lo expuesto anteriormente, hay que tener en cuenta que en aquellos barrios populares y periféricos de Granada es donde más ejemplos de abandono y falta de mantenimiento observamos, tanto en iluminación como en dotaciones, infraestructuras, transporte, etc. de forma que emplazamos al Ayuntamiento de Granada a que actúe de manera específica en dichos barrios. Esto implica incorporar el criterio de proporcionalidad y priorizar proporcionalmente la inversión que se tiene que realizar para implementar las medidas expuestas en este documento en aquellos barrios y zonas más desfavorecidas.